



ALTA SUJETO PASIVO - Personas Físicas

1. Ingrese al sitio web oficial: www.atm.mendoza.gov.ar.
2. Ubique y seleccione el ícono denominado "CANALES DE ATENCIÓN".  Canales de Atención
3. Deslice hacia el final de la página hasta visualizar la sección "FORMULARIO DE CONTACTO".
4. Haga clic en el botón "Iniciar" para comenzar el proceso de tres pasos.

Completar el Formulario de Solicitud

PASO 1: Clasificación del Trámite

En los campos correspondientes, seleccione las siguientes opciones:

- Tema: ALTA SUJETO PASIVO ATM (SOLO PERSONAS FÍSICAS)
- Subtema: CONSULTA

PASO 2: Datos del Solicitante y Detalle

Complete la información requerida:

1. Tipo de Persona: Seleccione "Persona Humana".
2. Identificación: Ingrese Sexo según documento, Tipo y Número de Documento.
3. Validación: Haga clic en el botón "VERIFICAR DOCUMENTO". El sistema completará automáticamente su Nombre, Apellido y CUIL.
4. Contacto: Ingrese un correo electrónico válido (y su confirmación), junto con un número de teléfono celular o fijo de contacto.
5. Detalle de la solicitud: Describa de manera clara, concisa y específica el motivo de su gestión.
6. Al finalizar, presione el botón "CONTINUAR".

PASO 3: Archivos adjuntos al formulario

Para finalizar el envío, deberá adjuntar la documentación respaldatoria en formato digital:

- DNI (Frente y Dorso): Requisito obligatorio para contribuyentes con domicilio en una jurisdicción diferente a la Provincia de Mendoza.

 **Nota:** Asegúrese de que las imágenes adjuntas sean legibles para evitar demoras en el procesamiento de su solicitud.

Una vez adjuntados los archivos, confirme el envío. El sistema le proporcionará un número de ticket o constancia de recepción para realizar el seguimiento de su trámite.

"Nuestro Contact Center está para simplificarle todo al contribuyente!"

"Llámenos y resuelva sus dudas en minutos, con atención clara, directa, personalizada y confiable sobre sus impuestos y sus trámites."

Servicio de atención telefónica Contact Center. Vías de comunicación:

Provincia de Mendoza: llamando al 148 interno 1.

Fuera del ámbito provincial: 0800 800 28692.

De Lunes a Viernes de 9hs a 14hs.



Canales de Atención